



DIRECTORIO

Resolución N° 1631/022

NM/nm

Montevideo, 23 de diciembre de 2022.

VISTO: las actuaciones relacionadas con la necesidad de realizar un Llamado para conformar un registro de talleristas, interesados en desempeñar tareas de educación no formal, arte y cultura, en el marco de proyectos socioeducativos con adolescentes en los centros del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, bajo la modalidad de horas docentes;-----

RESULTANDO: que el Artículo 153 de la Ley Nro. 19.438, establece: *“Facúltase al Inciso 35 Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente a celebrar contratos para el ejercicio de funciones docentes. A los efectos de esta norma, se consideran “docentes” aquellas funciones que realizan actividades de enseñanza en el marco de los proyectos socioeducativos de los adolescentes en conflicto con la ley penal, así como aquellas actividades de enseñanza dirigidas a los funcionarios de la institución, en el marco de la formación continua... A tales efectos, se realizarán concursos de oposición y méritos o de méritos y antecedentes para conformar un orden de prelación en diferentes disciplinas...”*;-----

CONSIDERANDO: I) que en consecuencia, desde la División Gestión y Desarrollo del Capital Humano se confeccionaron las bases que regirán el presente llamado, incluyendo sugerencia de conformación de tribunal actuante y período de inscripción;-----

II) que en tal sentido y luciendo las mismas de fs. 66 a 72 de las presentes actuaciones, se procederá al dictado de acto administrativo aprobando la realización del registro, así como de las bases realizadas;-----

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;-----

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE
Según lo acordado en Sesión de fecha 20 de diciembre de 2022 (Acta 41)
RESUELVE:

1º) LLÁMASE a interesados en conformar un Registro de Talleristas, para desempeñar tareas de educación no formal, arte y cultura, en el marco de proyectos socioeducativos con adolescentes en los centros del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, bajo la modalidad de horas docentes Inisa, ubicados en los Departamentos de Montevideo, Canelones y Lavalleja.

2º) APRUÉBANSE las Bases Particulares que regirán el Llamado dispuesto en el Numeral que antecede y que lucen de fs. 66 a 72 de las presentes actuaciones.

3º) FÍJASE como período de inscripción del presente llamado desde las 13:00 horas del día 28 de diciembre de 2022 hasta las 13:00 horas del día 13 de enero de 2023, exclusivamente a través de la Página Web del INISA (<http://www.inisa.gub.uy>).

Tel. (+598) 29161855 – Treinta y Tres 1481 - C.P.11000 - Montevideo – Uruguay
www.inisa.gub.uy



4°) DESÍGNASE como miembros del Tribunal Actuante, en calidad de Titulares a la Magister Fátima GABITO y al Prof. Juan CASTILLO y en calidad de Alternos a la T.A. Alejandra GÜIDOTTI y Ed. Soc. Ana Paula RODRÍGUEZ.

5°) COMUNÍQUESE a todos los Servicios del Instituto, y hecho, pase a la División Gestión y Desarrollo del Capital Humano para la instrumentación del presente Llamado.

INISA		EXPEDIENTE N°
		2022-35-1-0005089
Oficina Actuante:	Secretaria General	
Fecha:	23/12/2022 09:28:41	
Tipo:	Pase	

Se eleva a la firma digital del Directorio, la Resolución Nro. 1631/022.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2022-35-1-0005089-1631 Exp 5089 022 Llamado talleristas.docx	Sí

Actuante:	
Nadia Marrero	
Pase a Firma	
Rosanna de Olivera Méndez	
Andrea Venosa Armand Ugon	
Rosario Perez	

